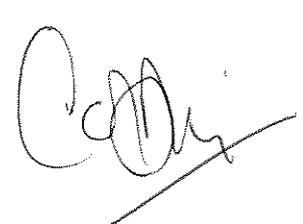


 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
PSAIC-04	PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
00	22/05/2020	Unificación de los manuales de la Facultad de Medicina y Odontología, Facultad de Enfermería y Facultad de Fisioterapia y Podología con motivo de la creación de la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. PROCEDE DEL MSGIC_P05 GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS VERSIÓN XX.

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 Fdo.: Mariola Belda Antolí Técnico de Calidad Fecha: 18/05/2020	 Fdo.: María Aránzazu Juan Blanco Coordinadora de Calidad Fecha: 19/05/2020	 Fdo.: Carlos Barrios Pitarque Decano de la Facultad Fecha: 22/05/2020



1	OBJETO	El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas de las titulaciones de la Facultad, así como en el proceso de orientación profesional a los estudiantes.
2	ALCANCE	Este procedimiento se aplica desde la selección de centros de prácticas hasta la evaluación del estudiante. comprobando que este proceso permite al alumno adquirir las competencias asociadas a la realización de las prácticas externas. Dicho alcance no aplica al Máster Universitario en Bioética y Máster Universitario en Gestión Sanitaria ya que no contemplan la realización de prácticas externas en su plan de estudios.
3	ENTRADAS	Ficha de solicitud de estudiantes en prácticas (PI-08-F-06) Ficha de solicitud de convenio (PI-08-F-07) Solicitud de excepcionalidad para la realización de las prácticas externas (PI-08-F-12) Informe seguimiento intermedio tutor entidad colaboradora (PI-08-F-13) Informe seguimiento intermedio alumno (PI-08-F-14) Renuncia alumno prácticas (PI-08-F-15) Solicitud interrupción prácticas empresa (PI-08-F-16) Memoria de prácticas (PI-08-F-17) Informe evaluador tutor entidad colaboradora (PI-08-F-18) Informe de Inserción laboral Encuesta de Satisfacción del alumno con las prácticas externas Encuesta de Satisfacción del Tutor Externo con las Prácticas externas
4	SALIDAS	Anexo convenio alumno (PI-08-F-09) Anexo convenio grupal (PI-08-F-10) Anexo alumno UCV en UCV (PI-08-F-11) Convenio de Cooperación Educativa Convenio marco de colaboración entre el Hospital..... y la UCV

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
	PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

		Convenio específico entre y la UCV para la realización de prácticas académicas.						
5	PROCESOS RELACIONADOS	PI-06 "Orientación". PI-08 "Inserción laboral y empleabilidad".						
6	DOCUMENTACIÓN	Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Para el proceso de orientación de estudiantes ver la ficha de proceso PI-06 "Orientación". Para el proceso de gestión de prácticas externas ver la ficha de proceso PI-08 "Inserción laboral y empleabilidad". Normativa de prácticas externas UCV aprobada el 26 de julio de 2018 por Consejo de Gobierno (publicado en la página web de cada titulación). Normativa específica de prácticas del título. (publicado en la página web de cada titulación) Memoria Anual del Área de prácticas y Empleo Guía de Prácticas Académicas Externas y Normativa Aplicable de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.						
7	RESPONSABLE DEL PROCESO	El responsable de mantener actualizado este documento y de la supervisión, así como de que se cumplan los requisitos es la coordinación de Calidad de la Facultad.						
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Comisión de Verificación</td> <td>Definir la tipología de las prácticas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Comisión de Seguimiento del título</td> <td> Analizar conjuntamente con la Coordinación de Prácticas los diferentes indicadores y evidencias con el propósito de la mejora continua de la gestión de las prácticas externas. Si procede, adecuar la normativa de la Universidad y redefinir tipología de las practicas externas </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Oficina de Prácticas Externas (OPE)</td> <td>Gestionar y organizar las prácticas en centros, empresas, instituciones públicas o privadas de la titulación.</td> </tr> </table>	Comisión de Verificación	Definir la tipología de las prácticas	Comisión de Seguimiento del título	Analizar conjuntamente con la Coordinación de Prácticas los diferentes indicadores y evidencias con el propósito de la mejora continua de la gestión de las prácticas externas. Si procede, adecuar la normativa de la Universidad y redefinir tipología de las practicas externas	Oficina de Prácticas Externas (OPE)	Gestionar y organizar las prácticas en centros, empresas, instituciones públicas o privadas de la titulación.
Comisión de Verificación	Definir la tipología de las prácticas							
Comisión de Seguimiento del título	Analizar conjuntamente con la Coordinación de Prácticas los diferentes indicadores y evidencias con el propósito de la mejora continua de la gestión de las prácticas externas. Si procede, adecuar la normativa de la Universidad y redefinir tipología de las practicas externas							
Oficina de Prácticas Externas (OPE)	Gestionar y organizar las prácticas en centros, empresas, instituciones públicas o privadas de la titulación.							



		<p>Tutor Académico (tutor interno UCV)</p> <p>Seguimiento de las prácticas de los alumnos. Evaluación de la memoria de prácticas que realizan los estudiantes Evaluación mediante cuestionario tipo test de los conocimientos adquiridos en los seminarios de prácticas (Aplicable al Grado de Enfermería)</p>
		<p>Tutor entidad colaboradora (tutor externo)</p> <p>Formar al alumno durante su estancia en el centro/empresa. Evaluar mediante rubrica las prácticas externas realizadas por el/los alumnos Verificar la asistencia del alumno a las prácticas</p>
		<p>Área de Prácticas y Empleo (APE)</p> <p>Proveer los formatos oficiales requeridos para la correcta tramitación de las prácticas. Establecer el procedimiento general de prácticas.</p>
8	RECURSOS	Ver recursos de los procesos relacionados.
9	MÉTODO DE CONTROL Y CRITERIOS (DE SEGUIMIENTO Y/O MEDIDA)	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de rendimiento de las prácticas integradas en el plan de estudios - opinión/grado de satisfacción de los tutores de prácticas (empleadores) con el perfil del estudiante y el nivel MECES requerido - opinión/grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas - Opinión/grado de satisfacción del estudiante con la gestión de las prácticas - opinión/grado de satisfacción de los agentes externos con la organización/coordinación docente de las prácticas externas - Nº de acciones de formación/orientación profesional (seminarios, foro de empleo, etc.).

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-04</p>	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

		<p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de convenios de prácticas externas, plazas disponibles y anexos a convenios. - Información acerca de la gestión de prácticas externas. - Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes donde se incluya el centro/entidad colaboradora, tutor externo y tutor interno. - Evidencias de la organización de cursos/seminarios de orientación profesional, en coordinación con el servicio de orientación o el Área de Prácticas y Empleo, dirigidos a estudiantes. - Colaboración en la gestión de cursos/seminarios de orientación profesional (Diploma Experto en Inserción Profesional Universitario) dirigidos a egresados. - Informe estudio Inserción Laboral - Informes de resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas - Informes de resultados de las encuestas de satisfacción del tutor externo con las prácticas externas
--	--	---

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-04</p>	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

10.1. Gestión de las prácticas.

Las prácticas académicas externas son actividades de naturaleza formativa realizadas por los alumnos universitarios y supervisadas por las universidades cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.

El procedimiento de gestión de prácticas externas está regulado por el área de Prácticas y empleo de la Universidad (PI-08 "Inserción laboral y empleabilidad"). El Área de Prácticas realiza una labor de asesoramiento a los coordinadores de prácticas externas de grado y postgrado para la aplicación de la normativa correspondiente a la gestión de las prácticas académicas externas.

Todos los procedimientos relativos a las prácticas están a disposición de los coordinadores de prácticas/ tutor académico en la sección "Gestión de Prácticas" en la Intranet con los documentos relacionados con la gestión de prácticas.

Desde la Oficina de Prácticas Externas (OPE) correspondiente a la titulación (grado/postgrado) y/o en su defecto, el coordinador de prácticas del título, realizan, gestionan y recopilan toda la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas externas de los alumnos (convenios, anexos...).

Para los Grados de Medicina y Enfermería, y una vez formalizados los Convenios, desde la OPE se solicita a las Instituciones Sanitarias de referencia, con un curso de antelación y en previsión del curso siguiente, el número de plazas de prácticas clínicas ajustado para cubrir el volumen necesario de éstas que permita el acceso a la realización de las prácticas curriculares de todos los estudiantes matriculados. Para el resto de grados y postgrados, a excepción de los vinculados a Odontología, se actualizan, revisan y/o incorporan los centros/empresas externas que tras convenio y junto a las Clínicas Universitarias garanticen el acceso, como en el caso anterior, a todos los estudiantes a las prácticas curriculares asociadas a la titulación correspondiente. En el caso de Odontología y sus postgrados oficiales, se hace la planificación mayoritariamente en Clínicas Universitarias, que actúa como centro de referencia para la consecución de las prácticas.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-04</p>	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

Los coordinadores de prácticas confeccionan un listado de los centros, plazas disponibles y periodo en cada uno de ellos, volcando dicha información en la herramienta Practicas.Net en las titulaciones de Grado y en la Plataforma UCVnet en el caso de las titulaciones de Máster.

Para informar a los alumnos sobre el procedimiento de selección y asignación de centros/empresa se llevan a cabo seminarios de formación antes de finalizar el curso previo o en el mismo arranque del curso académico al desarrollo de las practicas externas (Solo en las titulaciones de Grado).

Diseñada e implementada la oferta, el alumno, a través de la intranet/plataforma UCVnet, puede elegir, por orden de preferencia, a partir de las plazas disponibles. Una vez realizada la selección, el programa de gestión de prácticas Practicas.net asigna de forma automática y mediante una serie de parámetros previamente establecidos por cada titulación en su memoria vigente, las prácticas a los alumnos.

Para el caso del Grado de Odontología y postgrados oficiales vinculados, este proceso de selección de centros y periodo no es necesario, ya que, tal y como se ha indicado, las prácticas externas se realizan en las Clínicas Universitarias de la UCV.

Con carácter particular, en el grado de Medicina y previamente al inicio de sus primeras prácticas, en el 2º curso de la titulación, todos los estudiantes deben realizar y superar de forma obligatoria el Curso de Capacitación en Prácticas Clínicas. Para los alumnos de traslado de expediente de otra facultad, la obligatoriedad se mantiene para el acceso al primer módulo práctico no reconocido.

Dicho curso se encuentra contenido en la plataforma UCV EVALÚA. Consiste en un temario básico con los conocimientos técnicos necesarios y previos a la iniciación de prácticas clínicas en un centro hospitalario. Los alumnos deben ingresar en la plataforma con las mismas claves que utilizan para acceder a la Intranet y descargarse el temario, estudiarlo y realizar el test on line. Una vez finalizado, la aplicación muestra la calificación obtenida. El alumno tiene 3 oportunidades para superarlo.

La superación de dicho test es requisito indispensable para poder asignarle prácticas al alumno.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-04</p>	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

Una vez cerrado el período de elección de centros, se confirma a los alumnos la asignación de los centros y se abre un período de alegaciones (cambios y/o permutas), donde el alumno puede solicitar el cambio de centro.

Por otra parte, en el caso del Grado en Enfermería, el alumno a través de la intranet puede ver la oferta de centros disponibles y confeccionar un listado de preferencias de centros. La asignación del centro externo de prácticas y el periodo en el que se cursará el Practicum, se realiza de forma presencial e individual. Se convoca a los alumnos un día y a una hora concreta en la Oficina de prácticas de Enfermería y siguiendo riguroso orden de nota media ponderada, los alumnos eligen el centro externo y periodo de cada Practicum. En caso de no poder presentarse en la Oficina de Prácticas el día de la asignación, cuando llega el turno del alumno que no ha podido personarse se procede a llamada telefónica y se le asigna por esta vía. En el momento de la asignación, los alumnos traen preparado su listado de preferencias de centros, que previamente han podido valorar a través de la consulta de centros disponibles en la intranet. Además, los alumnos disponen en el momento de la asignación del tiempo necesario para resolver dudas con el profesor que les esté atendiendo o con el coordinador de prácticas y una vez resueltas las posibles dudas, se procede a la asignación del centro externo escogido. Al finalizar la asignación, esta queda reflejada en la intranet del alumno y el mismo puede acceder a su intranet para comprobar que la asignación se ha realizado según su preferencia indicada. No hay período de alegaciones. Los alumnos pueden solicitar cambio de centro en cualquier momento, aportando una causa que justifique esta modificación. En este caso, los alumnos escogerían entre los centros externos en los que hayan quedado plazas disponibles al finalizar el proceso de asignación presencial del curso.

Una vez asignado alumno- centro, se procede a la formalización de las prácticas a través de la firma del anexo al convenio ya sea: individual, grupal, o realizando las prácticas en la propia Universidad, donde viene estipulado el programa formativo de la práctica: fechas, tutores, funciones, horario, etc. que se imprimen por triplicado y van firmados por el Decano de la Facultad, alumno y tutor entidad colaboradora.

Se asigna a cada estudiante un tutor académico (tutor interno UCV) y un tutor de la entidad colaboradora (tutor externo).

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p align="center">FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p align="center">PSAIC-04</p>	<p align="center">PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

Durante el transcurso de las prácticas, el tutor académico realizará el seguimiento a los alumnos mediante tutorías presenciales u online, pudiendo solicitar de manera voluntaria un informe de seguimiento intermedio al tutor entidad colaboradora y un informe de seguimiento intermedio al alumno. Durante el transcurso de las prácticas cualquier incidencia que se pueda producir es resuelta por el coordinador de prácticas/tutor académico.

La Oficina de Practicas Externas/ Coordinador de Prácticas son los responsables de utilizar y custodiar los documentos referentes a las prácticas académicas externas (curriculares y/o extracurriculares).

El proceso asociado a los alumnos internacionales en las titulaciones para los que la movilidad está contemplada (Grados), se articula de manera diferenciada según el alumno sea de modalidad Outgoing o de modalidad Incoming.

Se tipifican como alumnos Outgoing, a aquellos estudiantes que solicitan realizar una movilidad internacional (ERASMUS, MUNDUS, SICUE...) para la realización de prácticas clínicas en el extranjero.

Una vez aceptados los alumnos en la Universidad de destino, en coordinación con el Coordinador de Internacional de la titulación, desde la OPE/Coordinación de Prácticas, se consulta la plataforma de Internacional en la que se incluyen a los alumnos que van a realizar sus moviidades en el extranjero. Una vez hecha la consulta, se informa a cada alumno de los rotatorios clínicos que debe solicitar en la Universidad de destino para cumplir los objetivos de sus asignaturas de Clínica Práctica y así poder ser reconocidas al finalizar la movilidad tanto por el Coordinador de Internacional como por la OPE/Coordinación de Prácticas.

Se tipifican como Incoming, a aquellos alumnos procedentes de Universidades extranjeras que han solicitado realizar una movilidad internacional (ERASMUS, MUNDUS, SICUE...) para la realización de prácticas clínicas en España a través de nuestra Universidad.

Una vez tramitada su solicitud y aceptados los alumnos, en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y el Coordinador de Internacional de la titulación, se extrae de la plataforma de Internacional, el detalle de los estudiantes extranjeros matriculados en asignaturas de Prácticas

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p align="center">FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p align="center">PSAIC-04</p>	<p align="center">PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

Clínicas y se inicia la búsqueda de plazas disponibles en los centros hospitalarios/centros privados externos/Clínicas Universitarias con los que se tiene Convenio firmado.

Aceptada la solicitud de prácticas para el alumno en el centro correspondiente, se introduce la información en Practicas net (periodo, tipo de práctica, centro, tutor de entidad colaboradora, tutor académico...) y se emite el Anexo al Convenio por triplicado para su firma y formalización.

A partir de este momento, e independientemente de la modalidad de acceso, se sigue el mismo procedimiento que para el resto de los alumnos.

10.2. Evaluación de las prácticas.

Cada titulación de la Facultad ha implementado procedimientos específicos de evaluación y ha generado los documentos necesarios para llevarlas a cabo como rúbricas, informes, entrevistas y el guion del dossier de trabajo.

Como norma general, una vez finalizado el período de prácticas los alumnos deberán preparar la memoria de prácticas donde deben incluir un análisis de su proceso de aprendizaje. Dicho documento se confecciona a través de la aplicación UCV EVALÚA, cuando el título de referencia así lo establece, siguiéndose las directrices que la memoria vigente del título exige, siendo entregado al finalizar las prácticas para la evaluación final. En el caso de que esta aplicación no esté activa en el título, se utiliza la plataforma UCVnet como medio de entrega.

El alumno es evaluado por:

- El tutor de la entidad colaboradora: Se encarga de evaluar las prácticas llevadas a cabo en el centro por parte del alumno. Para ello desde la universidad se les facilita el documento evaluador que harán llegar al docente encargado del seguimiento del alumno. Evalúa aspectos como puntualidad, respeto, adecuación de sus intervenciones, capacidad de trabajo en equipo, etc.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p align="center">FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p align="center">PSAIC-04</p>	<p align="center">PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

- El tutor académico: Evalúa la memoria de prácticas del alumno que éste entrega en el período establecido. Evalúa aspectos como la organización y estructura de la memoria, adecuación del contenido, formato, etc.

En el Grado de Enfermería, el tutor académico, también evalúa mediante rúbrica las tutorías presenciales en grupo reducido de seguimiento de prácticas. En este instrumento de evaluación, se tienen en cuenta aspectos como la descripción por parte del alumno de actividades realizadas y competencias adquiridas según la guía docente del Practicum, reflexión sobre su aprendizaje, participación durante la sesión, actitud hacia el tutor y asistencia y puntualidad a las tutorías. Además, el tutor académico evalúa al alumno sobre los conocimientos adquiridos en los seminarios de prácticas realizados con anterioridad a la incorporación al centro externo de prácticas externas. Para ello, el alumno realiza un cuestionario tipo test a través de plataforma UCVNet (se establecen dos convocatorias).

En el grado de Odontología, el tutor académico también evalúa:

- o Exposición de trabajos desarrollados durante el curso académico, en concreto; destreza, capacidad comunicativa, estructura y confección del mismo sobre diferentes temas que se consideran relevantes para la materia.
- o Entrega de trabajos de simulación, en concreto; presentación, material/campo, conceptos, resultados y destreza de las diferentes tareas realizadas en las sesiones de simulación/seminarios. Cuyas medias también pueden extraerse de UCV EVALÚA.
- o Examen práctico final, en el cual el alumnado realiza una serie de pruebas de simulación con el fin de evaluar ciertos procedimientos clínicos.
- o Examen teórico final, el cual consiste en preguntas de tipo test y a desarrollar sobre casos clínicos.
- o Asistencia y participación a las diferentes clases teóricas/seminarios de la asignatura.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-04</p>	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

Finalmente, en el grado de Podología, al finalizar el periodo de prácticas se realiza un examen práctico (ECOE), para verificar/comprobar que el estudiante ha adquirido todas las competencias correspondientes a dicha asignatura.

Todas las notas se introducen en el programa de UCV EVALÚA y se realiza el sumatorio de cada uno de los instrumentos de evaluación, según porcentaje otorgado en la guía docente de la asignatura que está diseñada siguiendo los criterios establecidos en la memoria de verificación del título original.

En el caso de no disponer del programa en cuestión, se calcula el valor de la nota final según criterios establecidos en la memoria de verificación del título original.

10.3. Orientación profesional.

El proceso de orientación profesional se realiza desde varias vertientes:

Por un lado, la Facultad, a través de las prácticas externas favorece la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten su empleabilidad.

Este tipo de prácticas pueden ser:

- Prácticas curriculares. Son aquellas que se configuran como actividades académicas dentro del Plan de Estudios de que se trate.
- Prácticas extracurriculares. Son aquellas que los alumnos podrán realizar con carácter voluntario, durante su período de formación y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares no forman parte del correspondiente Plan de Estudios.

Por otro lado, la Facultad organiza charlas con profesionales del sector y otros eventos de orientación profesional.

Como servicio centralizado referente en materia de empleabilidad, el Área de Prácticas y Empleo organiza cursos, foros de empleo y jornadas. Este proceso se encuentra detallado en la ficha de proceso PI-08 "Inserción laboral y empleabilidad".

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD				
	PSAIC-04		PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL		

Además, el APE ofrece asesoramiento a los alumnos de últimos cursos y egresados en el proceso de creación de nuevas empresas y negocios con el fin de orientar a los interesados en la fase inicial de sus proyectos. Se ofrece un servicio de consultoría y asesoramiento en la creación de nuevas empresas y negocios, con el fin de apoyar el "autoempleo".

Complementariamente, el servicio de Orientación ofrece a los alumnos talleres y jornadas de orientación profesional. El proceso relacionado con se encuentra detallado en la ficha de proceso PI-06 "Orientación".

10.4. Participación de los grupos de interés:

Responsables	Grupos de interés representados				
	Estudiantes	PDI	PAS	Alta dirección	Agentes externos (Empleadores, referentes externos, agentes sociales, patronos)
Comisión de Verificación		X			
Comisión de Seguimiento del Título		X	X		

10.5. Medición, análisis y rendición de cuentas:

La medición y análisis de los resultados de la gestión de este procedimiento se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el procedimiento *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*.

Finalmente, la documentación resultante de este procedimiento es difundida a todos los grupos interés: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y agentes externos como se indica en el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-08 Información Pública*.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-04</p>	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>

11. DIAGRAMA DE FLUJO

